ACTA N°356

Sesión ordinaria de 10 de agosto de 2000

La sesión ordinaria N°620 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 10 de agosto de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Joaquín Cordua, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los señores Renato Albertini y Fernando Lolas. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°620 a las 13:35 horas.

Sesión N°620

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°355, de la sesión ordinaria del 3 de agosto de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

La señora Pizzi informó acerca de los talleres y seminarios que se encuentra organizando la Secretaría Técnica del Consejo. Indicó que, entre el 27 y el 28 de julio de 2000, se realizó un taller referido a las nuevas tecnologías y la educación superior, el que contó con una exposición del consultor Julio Cubillos. Dado el alto interés demostrado por las instituciones de educación superior respecto del señalado taller, éste se realizará nuevamente entre los días 24 y 25 de agosto del año en curso. Por otra parte, indicó que está previsto para el día 16 de agosto próximo, la realización de un taller de la Secretaría Técnica sobre evaluación de programas de ciencias sociales, el que contará con la presencia del consultor internacional Antonio Trinidad.

3. Universidad José Santos Ossa.

a) Nueva carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe del comité de área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica, en jornada diurna, de la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Nueva carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe del comité de área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, en jornada diurna, de la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

4. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

a) Nueva carrera de Sociología (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe del comité de área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Sociología, en jornada diurna, de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

b) Nueva carrera de Pedagogía en Filosofía y Ciencias Religiosas (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe del comité de área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Filosofía y Ciencias Religiosas, en jornada diurna, de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

5. Universidad Santo Tomás. Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº158/99, de 25 de noviembre de 1999, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, el Oficio N°238/2000, de 29 de mayo de 2000, que reiteró algunas de las acciones dispuestas en el referido acuerdo, la respuesta de la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en general, insatisfactorias, por lo que acordó reiterarlas nuevamente para su cumplimiento, bajo el apercibimiento de aplicar alguna de las sanciones previstas en el artículo 41 de la Ley 18.962.

El Consejo además acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo a la Universidad Santo Tomás al término del segundo semestre del año 2000, facultando a la Secretaria Ejecutiva para que determine las carreras que serán objeto de la misma.

6. Varios.

Los consejeros tomaron conocimiento de una presentación de la Universidad Internacional SEK, en la que se solicita que se cambie la oportunidad fijada para aplicación de la examinación modalidad 3 de la Guía de Examinación dispuesta por el Consejo, prevista para fines del segundo semestre del año en curso. Analizados los antecedentes, los consejeros, considerando que no existen motivos suficientes que justifiquen la revisión de su decisión anterior, acordaron desestimar la señalada petición.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:05 horas se dio por concluida la sesión Nº620. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 17 de agosto de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación